



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA

PROVINCIA DE SATIPO - REGIÓN JUNÍN



"Año de la Integración Nacional y el Reconocimiento de Nuestra Diversidad"

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 717- 2012 - A/MDP

Pangoa, 19 de Setiembre del 2012.

VISTO: El Informe N° 348-SGPP-2012/MDP, de la Sub Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, que comunica la disponibilidad presupuestal para el pago a los Proveedores de acuerdo a las Órdenes de Servicio N° 2837 y 1698.

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo establecido en el artículo 194° de la Constitución Política del Estado, concordante con el Art. II de la Ley Orgánica de Municipalidades 27972; establece que los Gobiernos Locales gozan de Autonomía Política, Económica y Administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, en el Artículo 37° de la Ley 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto.- Tratamiento de los compromisos y los Devengados a la culminación del año fiscal, numeral 37.1 indica que Los Gastos comprometidos y no devengados al 31 de Diciembre de cada año fiscal pueden afectarse al Presupuesto Institucional del período inmediato siguiente, previa anulación del registro presupuestario efectuado a la citada fecha. En tal caso se imputan dichos compromisos a los créditos presupuestarios aprobados para el nuevo año fiscal; de manera singular, el numeral 37.2 refiere que los gastos devengados y no pagados al 31 de diciembre de cada año fiscal se cancelan durante el primer trimestre del año fiscal siguiente con cargo a la disponibilidad financiera existente correspondiente a la fuente de financiamiento a los que fueron afectados; 37.3, narra que con posterioridad al 31 de Diciembre no se pueden efectuar compromisos ni devengar gastos con cargo al año fiscal que se cierra en esa fecha;

Que, siendo la administración pública continua, asume el activo y pasivo de un periodo Fiscal que conlleva a establecer cuentas por pagar de remuneraciones, bienes, servicios, dietas, bonificaciones, ejecución obras y otros inherentes a la institución;

Que, al cierre del ejercicio Fiscal 2011, la Municipalidad Distrital de Pangoa, cuenta con créditos devengados a proveedores;

En uso de las facultades conferidas por la Ley N°27972, Ley Orgánica de Municipalidades; los mismos que se encuentran revisados y conforme por la unidad de contabilidad; y

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- Reconocer y Autorizar el pago de la deuda contraída de acuerdo a la Orden de Servicio N° 2837 por el monto de S/. 2,100.00 nuevos soles y N° 1698 por el monto de S/. 4,755.76 nuevos soles; que quedaron pendientes la cancelación, los mismos que fueron contraídas por la Municipalidad Distrital de Pangoa y se encuentra debidamente autorizado y habilitados presupuestalmente, el cuál forman parte de la presente resolución de alcaldía.

ARTICULO SEGUNDO.- Encargar el cumplimiento de la presente Resolución de Alcaldía a la Gerencia Municipal, Sub Gerencia de Planeamiento y Presupuesto y la Sub Gerencia de Administración, de acuerdo a una programación de pagos y su estricto cumplimiento de acuerdo a las normas vigentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CUMPLASE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA
ALCALDE
Jorge E. Quintana
ALCALDE

“Año de la Integración Nacional y el Reconocimiento de Nuestra Diversidad”

Sub Gerencia de Planificación y Presupuesto

INFORME N° 348 -SGPP-2012/MDP



A : **SR. LOGAN M. LOPEZ SOLIS**
GERENTE MUNICIPAL

DE : **Sr. Walter Fernández Huarocc**
 Sub Gerente de Planificación y Presupuesto.

ASUNTO : **DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL**

FECHA : Pangoa, 18 de Setiembre del 2012.

Mediante el presente me dirijo a usted, para saludarlo cordialmente y a la vez informarle que el documento de la referencia donde solicita afectación presupuestal; me es propicia informarle que después de haber evaluado el presupuesto de gastos; me corresponde opinar que **se cuenta con disponibilidad presupuestal** para el pago De los Devengados. Por consiguiente se sugiere derivar previo a acta resolutive como reconocimiento de la deuda del año fiscal 2011.

Adjunto en devolución las solicitudes;

- ✓ Orden de Servicio N° 2837 y documento adjuntado- importe S/. 2100.00
- ✓ Orden de Servicio N° 1698 y documento adjuntado- importe S/. 4755.76

Sin otro particular es todo cuanto informo a usted para los fines que crea conveniente y me despido sin antes de expresar las muestras de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente;

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA

 WALTER L. FERNANDEZ HUAROCC
 SUB GTE. DE PLANEAMIENTO - PTO

PROVEIDO
 Sr. General
 Proyecto
 Resolución
 18/09/12
 FECHA:



194

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA

PROVINCIA DE SATIPO - REGION JUNIN

INFORME N° 162-2012-MDP/UC

A : SR. VICENTE GONZALES CARRASCO
S.G. DE ADMINISTRACIÓN.
DE : CPC. ALEJANDRO OCROSPOMA CURI
UNIDAD DE CONTABILIDAD.
ASUNTO : DEVENGADOS DEL AÑO FISCAL 2011
REFERENCIA : ORDENES DE SERVICIO N° 1698
FECHA : PANGOA, 06 DE SETIEMBRE DEL 2012

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA	
SUB GERENCIA DE ADMINISTRACION	
RECEPCION	
FECHA	06-SET-2012
EXP	735 HOJA 5:08
FIRMA	<i>[Signature]</i> N° FOLIOS 36

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, con el objeto de remitirle la Orden de Servicio que al 31 de Diciembre del 2011 no fueron pagados, cuenta con los documentos que sustenta el servicio, cuyo compromisos deben cancelarse durante el presente ejercicio fiscal con cargo a la disponibilidad financiera existente correspondiente a la fuente de financiamiento a la que fueron afectados.

Se adjunta al presente documento y que debe ser aprobado por **Resolución** correspondientes.

ORDEN DE SERVICIO	RECIBO DE HONORARIOS N°	RAZON SOCIAL	CONCEPTO	MONTO S/.
1698	001-67	FERNANDEZ SARMIENTO LUIS GAVRIEL	SERVICIO DE ELABORACION DE EXPEDIENTE TECNICO "CONSTRUCCION DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA INSTITUCION EDUCATIVA INICIAL N° 975 PALESTINA DISTRITO DE PANGOA"	4,755.76

Sin otro particular me suscribo de Ud. Reiterando la muestra de mi estima personal.

Atentamente;

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA

[Signature]
C.P.C. ALEJANDRO OCROSPOMA CURI
Matrícula N° 01-15633
CONTADOR

PROVEIDO N° 1302-VGG/SEA
FASE A: <i>[Handwritten]</i>
PARA: <i>[Handwritten]</i>
<i>[Handwritten]</i>
FECHA: 10 SET 12

